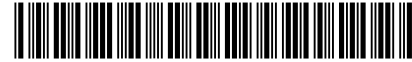


Al contestar cite este número:  
Radicado DADEP No. 20233000179421



Bogotá D.C, 2023-11-23  
309-SGIEP

CORREO ELECTRÓNICO

Señora  
MARIA ISABEL CUBILLO  
**FUNDACIÓN DE MUJERES EMPRENDIMIENTO NIÑEZ AMAMOS A SAN VICTORINO.**  
Dirección: Av. Jiménez Cr 10ma - Centro Comercial Neos  
Teléfono: 3013973168  
Ciudad

**REFERENCIA: RADICADO DADEP 20234000252162 10 DE NOVIEMBRE 2023  
RADICADO SINPROC 412718 DE 2023**

**ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN**

Estimada María,

Atendiendo a la solicitud manifestada por usted en donde nos informa

*"(...) Solicitar el favor de arrendarnos, el sitio de Avenida Jiménez con carrera 11, ANTIGUO SANCHO PANZA, para nosotros hacer una feria de diciembre el otro sitio del Centro comercial NEOS de la Avenida Jiménez con cr. 10 hasta la cr. 9 costado sur, porque nosotros no nos han dado la oportunidad de ninguna feria y si le han dado esta oportunidad a dos familiares que son Empera Bohórquez y los prietos".*

Por tanto, nos permitimos pronunciarnos en los siguientes términos:

Al respecto, este Departamento Administrativo tiene como misión el registro inventario y administración del patrimonio inmobiliario Distrital conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 018 de 1999 "por el cual se crea la Defensoría del Espacio Público y el Decreto Distrital 138 de 2002 "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Frente a lo enunciado, es importante precisar que bajo la **Resolución 431 de 08 de noviembre de 2023**, "se declara el incumplimiento de la Resolución 519 del 27 de diciembre de 2019, "Por la cual se crea el Distrito Especial de Mejoramiento y Organización Sectorial DEMOS Paseo de Luz", misma que actualmente se encuentra en términos para interponer recursos por parte de la Asociación.

Conforme a lo anterior, este Departamento se ve en la obligación de informarle que, en virtud de lo dispuesto por la normativa vigente, no se otorga autorización para el uso de

este y otros espacios públicos dentro del polígono denominado PASEO DE LUZ, (IMAGEN 1) para la realización de ninguna actividad, incluyendo su solicitud específica.

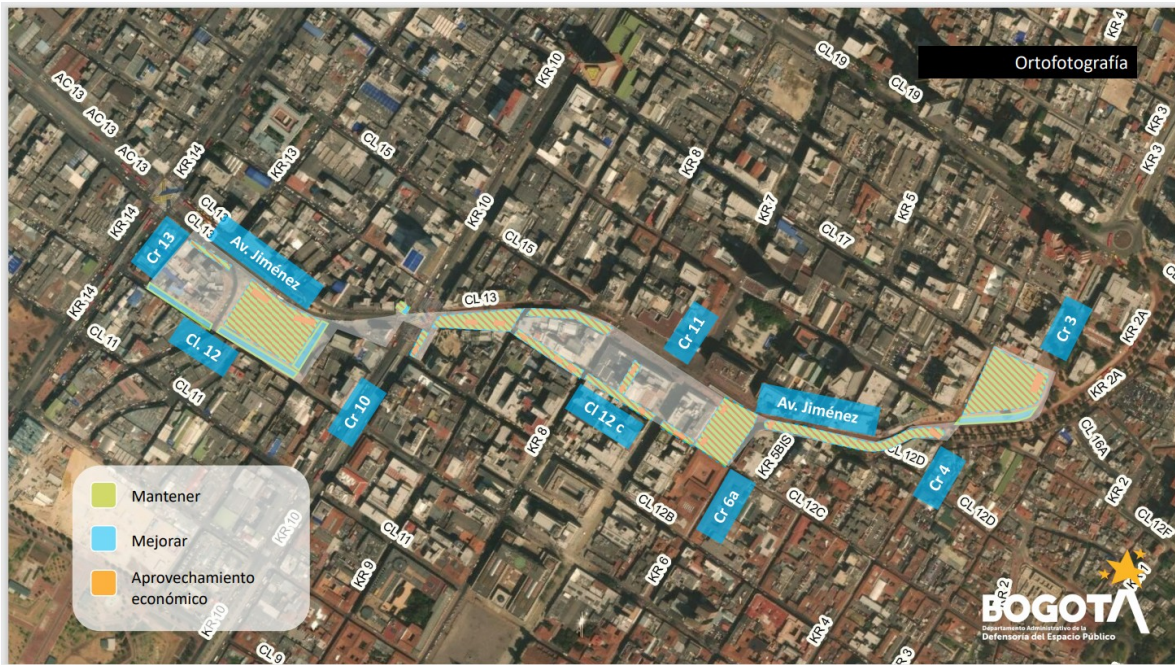


IMAGEN 1: POLIGONO PASEO DE LUZ

Sea esta la oportunidad para manifestarle la disposición de esta Entidad en estar atenta a cualquier requerimiento, información, aclaración y/o alcance de sus solicitudes, estaremos prestos para colaborarle en lo que podamos.

Cordialmente,






Armando Lozano Reyes  
Subdirector SGIEP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Copia: MIGUEL ANGEL DE LA OSSA OLMOS, Personero Delegado para la Orientación y Asistencia a las Personas-PERSONERÍA DE BOGOTÁ Correo e: [institucional@personeriabogota.gov.co](mailto:institucional@personeriabogota.gov.co) y [pd\\_oasistencia@personeriabogota.gov.co](mailto:pd_oasistencia@personeriabogota.gov.co).

Proyectó: Sandra Carolina Cortés - SGIEP   
Diego Parra – Líder Instrumentos de aprovechamiento económico 

Revisó: Angelica Davila – Profesional SGIEP   
Claudia Yurani Calderón Benítez – Profesional Contratista SGIEP   
Yohana Montaña – Asesora SGIEP 

Fecha: noviembre 2023  
Código de archivo: 300855